

DIRECCIÓN DE ORNATOS, PARQUES Y JARDINES Y ALUMBRADO

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
			<p>Por medio de recorridos de campo, constatar el estado de cada infraestructura que integrara el padrón.</p> <p>Por medio de las herramientas digitales georreferenciar la ubicación de cada infraestructura contenida en el padrón.</p>	
<p>Mejorar instalaciones de alumbrado en los parques del municipio.</p>	<p>Aumentar de un 80% el alumbramiento público de los parques y jardines con luminarias LED.</p>	<p>Con el apoyo de la dirección de alumbrado público proporcionar las luminarias LED necesarias para el beneficio de la ciudadanía.</p> <p>Gestionar los recursos necesarios en las dependencias correspondientes</p>	<p>Identificar los parques con poca luz</p> <p>Realizar presupuesto de las luminarias que van a ser rehabilitadas</p> <p>Reemplazar o acondicionar de luminarias los parques.</p>	<p>Número de luminarias remplazadas:</p> <p style="text-align: center;">#1600</p>
		<p>Gestionar los recursos económicos o en especie a través de las instancias o dependencias municipales, estatales o federales.</p> <p>Programa rescate de espacios públicos.</p>		

	Atender el 100% de las solicitudes recibidas de la ciudadanía y los que se hayan identificado por parte de la dirección.			
Tener un municipio iluminado, mejorando la imagen urbana, y el nivel de seguridad de los habitantes del municipio.	Realizar el cambio del 100% de luminarias defectuosas	<p>Identificar el número de luminarias defectuosas en el municipio.</p> <p>Establecer, de acuerdo con el presupuesto, el número de luminarias a comparar y las zonas donde se realizarán los cambios.</p>	<p>Conocer el número y las zonas que presentan alumbrado defectuoso.</p> <p>Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el Municipio</p> <p>Proporcionar material y los instrumentos de trabajo necesarios para la ejecución de las actividades propias, tomando en cuenta las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Coordinar programas por cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal., originado por las solicitudes de la ciudadanía.</p> <p>Supervisar las actividades</p>	

			programadas y ejecutadas a fin de saber la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.	
Disminuir el pago municipal de energía eléctrica en las dependencias municipales.	Reducir costos de facturación de energía eléctrica en un 30% durante el período de la administración.	<p>Conocer el monto actual que se destina por pago de servicio de alumbrado en el municipio.</p> <p>En conjunto con C.F.E. elaborar el censo anual para identificar la carga que determina el costo del servicio estimado que se cobrara al ayuntamiento por concepto de alumbrado público al siguiente año.</p>	<p>Implementar modificaciones y/o acciones que aseguren el cobro real de la carga levantada.</p> <p>Establecer una campaña de ahorro de energía en las oficinas municipales Dar aviso a la tesorería municipal para verificar los cambios correspondientes</p> <p>Elaborar dictamen de la instalación eléctrica del edificio Estudio de balance de cargas en los circuitos actuales Elaborar presupuesto base de las adecuaciones requeridas a la instalación eléctrica Adecuación de la instalación eléctrica en los edificios</p>	Porcentaje de variación en el pago de luz en relación con el periodo establecido por un 30%
Realizar mantenimiento preventivo en el alumbrado público municipal.	Realizar un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo del alumbrado público	<p>Tener un diagnóstico sobre el alumbrado público en el municipio.</p> <p>Establecer las acciones a realizar para tener un mantenimiento correcto del alumbrado público.</p>	<p>Conocer el tipo de lámparas que se tienen, las zonas que tienen alumbrado.</p> <p>Establecer la forma en la cual se va a llevar el mantenimiento, tanto en tiempo, zonas y recursos</p>	Porcentaje de avance en el programa de mantenimiento de acuerdo con lo proyectado. 25%
Mejorar la atención ciudadana	Atender el 100% de solicitudes ciudadanas en materia de alumbrado público.	Establecer una campaña permanente de atención ciudadana en materia de alumbrado público	<p>Disponer de un número telefónico fijo o celular a donde la población pueda pedir ayuda.</p> <p>Tener una cuadrilla de trabajadores disponibles para</p>	Porcentaje de solicitudes ciudadanas en relación con las pedidas.

			<p>atender la emergencia.</p> <p>Contar con los equipos e insumos necesarios para realizar el trabajo</p> <p>Difundir entre la población los servicios de la dirección</p>	
<p>Mejorar la capacitación del personal de la dirección</p>	<p>Realizar 3 cursos de capacitación y actualización al año, en materia de alumbrado.</p>	<p>Identificar las fortalezas y debilidades del personal de la dirección en los conocimientos técnicos</p> <p>Gestionar ante CFE la realización de los cursos de capacitación.</p>	<p>Conocer los conocimientos técnicos del personal operativo de la dirección a fin de establecer el tipo de curso que se necesitan</p> <p>Comunicarse ante CFE para establecer las fechas de los cursos con personal calificado de la dependencia</p>	<p>Porcentaje de cursos realizados en relación con los proyectados. 100%</p>
<p>Mejorar instalaciones de alumbrado en los parques del municipio.</p>		<p>Con el apoyo de la dirección de alumbrado público proporcionar las luminarias LED necesarias para el beneficio de la ciudadanía.</p> <p>Gestionar los recursos necesarios en las dependencias correspondientes</p>		<p>Número de luminarias remplazadas y/o acondicionadas en los parques, frente a lo proyectado.</p> <p>35 Luminarias de LED.</p>